

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 777

RAD. 2021-00304-00

Integrado en legal forma el contradictorio, arrimada las fotografías de la valla e inscrita la demanda, el despacho en consecuencia

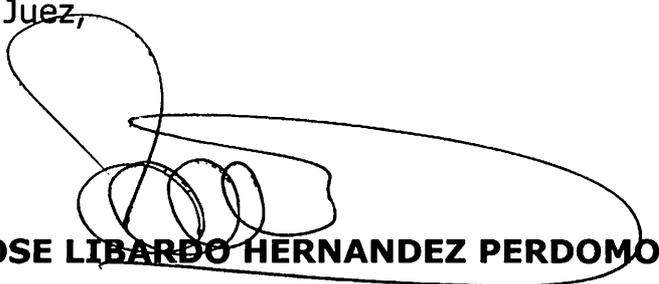
RESUELVE.

FIJAR la hora de las 9am del día 27 de Julio del corriente año para que con intervención de perito, llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL al predio pretendido en usucapión.

DESIGNASE como perito al doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria